



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTOS ANGELES CUSTODIOS  
Resolución de aprobación: 16310 del 27 de noviembre de 2002  
DANE: 105001010367 NIT: 811021783

**CIRCULAR N°4**  
**Documentación y requisitos de grado**  
**Abril 28 de 2023**

De: Rectoría, coordinación y secretaría.  
Para: Acudientes y estudiantes de undécimo.

Cordial saludo:

La institución requiere la documentación de los estudiantes de Undécimo grado para validar sus requisitos de graduación 2023, además de que se cumplan los demás requisitos. Nos permitimos informar que los estudiantes deben aportar los siguientes documentos:

- Registro Civil legible
- Copia legible de Tarjeta de Identidad o Cedula de Ciudadanía si cumplió los 18 años
- Permiso protección temporal (PPT) si es venezolano
- Certificados originales en papel membrete de los grados:

5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, que hayan hecho por fuera de la institución educativa SANTOS ÁNGELES CUSTODIOS

NOTA: Agradecemos su pronta diligencia con la solución a estos documentos con fecha límite 1 de junio de 2023 Sin el cumplimiento de estos requisitos no es posible la graduación.

Son también requisitos de graduación.

- Cumplir las 50 horas de Constitución
- Cumplir las 80 horas de Servicio Social
- Aprobar todas las áreas en grado undécimo incluidas las de profundización y media técnica

#### **Importante para extranjeros**

- Los estudiantes de nacionalidad venezolana u otra que no estén certificados en alguno de los grados deben acercarse a secretaría a preguntar por el proceso de validación y validar.
- Los estudiantes de nacionalidad venezolana que no posean el documento de regularidad en Colombia, no se pueden graduar hasta tanto cumplan este requisito.

**Ley 2025 de 2020**, tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

**Recordamos a la comunidad educativa que nuestra institución presta un Servicio de Educación de carácter público oficial, y que por Ley 1450 de 2011, ES GRATUITA, ésta no genera costos ni de matrícula, ni mensualidades, ni derechos de grado.**

**ATENCIÓN AL PÚBLICO:** En oficina Lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 del medio día.

Correo electrónico: [ie.santosangelescust@gmail.com](mailto:ie.santosangelescust@gmail.com) Coordinación: [coordinacion@iesac.edu.co](mailto:coordinacion@iesac.edu.co)

Teléfonos: Sede principal: 604 4082822 Celular: 300 4171376 Celular coordinación: 3004201428

**Gracias por su amable atención.**  
**Directivas IE SAC**